

EKONOMIAREN GARAPEN ETA LEHIAKORTASUN SAILA
DPTO. DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD



2015 URT. -- 9
ENE.

SARRERA	IRTEERA
Zk. 17255	Zk.

ACTA DE INSPECCIÓN

✓
D. [REDACTED], funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 27 de noviembre de 2014 en la empresa INDAR MÁQUINAS HIDRÁULICAS, S.L., sita en el [REDACTED] [REDACTED] -20200- BEASAIN (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

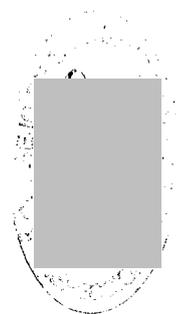
- * **Titular:** INDAR MÁQUINAS HIDRÁULICAS, S.L.
- * **Domicilio Social:** [REDACTED] BEASAIN (Gipuzkoa)
- * **Utilización de la instalación:** Industrial (análisis de materiales por fluorescencia RX).
- * **Categoría:** 3ª.
- * **Fecha de autorización de funcionamiento:** 17 de junio de 2014.
- * **Finalidad de la inspección:** Puesta en marcha inicial.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED], supervisor de la instalación, quién informado de la finalidad de la misma, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes

[REDACTED]
11
Indar
MAQUINAS HIDRAULICAS

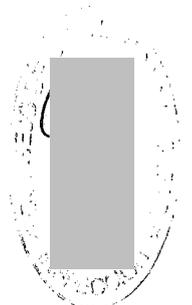


OBSERVACIONES

- La instalación dispone del siguiente equipo radiactivo:
 - Espectrómetro de fluorescencia portátil con empuñadura de pistola de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED] con número de serie 78881, el cual incluye un generador de rayos X de 45 kV y 0,1 mA de tensión e intensidad máximas respectivamente.
- Para todas las opciones del modelo [REDACTED] existe Declaración de Conformidad CE emitido por [REDACTED] GmbH. Asimismo, se dispone del certificado de control de calidad del equipo número de serie 78881, emitido por [REDACTED] el 03/04/2014.
- El equipo ha sido comprado a la empresa [REDACTED] L., con domicilio en [REDACTED]; 28.040 Madrid, distribuidor acreditado de la marca [REDACTED] y existe certificado de adquisición del mismo de fecha 7 de agosto de 2014.
- En el exterior del equipo figura el nombre del fabricante, modelo, número de serie, características técnicas y fecha del equipo; además, dispone de marcado CE y señalización de trébol radiactivo con la leyenda "Caution Radiation. This equipment produces radiation when energized", junto con los datos de la firma comercializadora.
- [REDACTED], como representante y distribuidor de los analizadores [REDACTED] de la marca [REDACTED] declara que se encargará de gestionar la retirada del equipo [REDACTED] n/s 78881 suministrado a Indar Máquinas Hidráulicas, S.L., al final de su vida útil, según documento fechado el 7 de agosto de 2014.
- La instalación dispone de manual de operación y de mantenimiento del equipo; ambos en castellano.
- La empresa [REDACTED] en la persona de D. [REDACTED], impartió una jornada de formación el 7 de agosto de 2014, de 4 horas de duración, relativa al funcionamiento del equipo espectrómetro n/s 78881, a la que acudió el supervisor de la instalación.
- Se manifiesta a la inspección que el espectrómetro será utilizado para la comprobación y certificación de la composición de aleaciones metálicas, tanto en producto terminado como en piezas adquiridas a proveedores, y que su mantenimiento será realizado con frecuencia semestral, para garantizar el buen estado del mismo, desde el punto de vista de la protección contra las radiaciones ionizantes.

- La instalación dispone de un detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 45590, calibrado en origen el 13 de junio de 2014 según certificado mostrado a la inspección.
- La instalación radiactiva tiene establecido para su equipo detector de radiación un plan de calibración, el cual contempla calibraciones cada seis años en centro acreditado con verificaciones anuales intermedias.
- La dirección del funcionamiento de la instalación será desempeñada por D. [REDACTED] [REDACTED] trabajador de la empresa con licencia de supervisor en el campo control de procesos, técnicas analíticas y actividades de bajo riesgo, válida hasta el 23 de octubre de 2019.
- El supervisor conoce el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia de la instalación.
- Para el manejo del equipo radiactivo se han iniciado los trámites para la obtención de dos licencias de operador en el campo control de procesos, técnicas analíticas y actividades de bajo riesgo, si bien, estas dos personas todavía no han superado el curso de capacitación.
- La inspección recuerda que para el manejo del equipo radiactivo se debe estar en posesión de la correspondiente licencia de supervisor/operador reglamentaria.
- De momento, el único trabajador expuesto a radiaciones ionizantes es el supervisor de la instalación, el cual está clasificado como trabajador de categoría B.
- Para el control dosimétrico de la instalación se dispone de dos dosímetros personales termoluminiscentes asignados al supervisor y uno de los futuros operadores; ambos dosímetros leídos por el centro lector [REDACTED] Para estos dos dosímetros se dispone de las lecturas comprendidas entre los meses de septiembre y octubre de 2014, todas ellas con valores nulos.
- La vigilancia médica del supervisor se realizó el 18 de septiembre de 2014 en el centro médico [REDACTED], según el protocolo de radiaciones ionizantes, con resultado de Apto.
- Se dispone de un Diario de Operación diligenciado el 17 de octubre de 2014 con el N° 226 del libro 1.

- El equipo radiactivo se guarda en su maleta de transporte sin señalizar, en el interior de una caja metálica [REDACTED], y [REDACTED].
- En las proximidades del equipo se dispone de equipos de extinción de incendios.
- La inspección comprobó el correcto funcionamiento de los enclavamientos de seguridad y la activación de la clave de 4 dígitos necesaria para encender el equipo emisor de rayos X. Asimismo, la inspección comprobó como al disparar al aire sin pieza a inspeccionar, la emisión de radiación se interrumpe y no emite aunque se prolongue la pulsación.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis con el equipo analizador n/s 78881 en condiciones normales de funcionamiento, los valores observados fueron los siguientes:
 - 0,17 $\mu\text{Sv/h}$ en haz directo al irradiar sobre pieza metálica.
 - 0,32 $\mu\text{Sv/h}$ en el lateral del equipo al irradiar sobre la misma pieza.
 - 16,5 mSv/h en haz directo, al irradiar sobre el detector, sin pieza a analizar.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de diciembre de 2014

Fdo.: 

INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En *Leasu*..., a *23* de *Diciembre* de 2014.

Fdo 

Puesto o Cargo *Supervisor... de la... instalación*

Indar
MAQUINAS HIDRA

3/12/14

